


# INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA SELECCIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO:

TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIOS DE  
MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA  
DEL SISTEMA TRANVIARIO DE JAÉN

N.º EXPEDIENTE: 2025-880757



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIO FERNANDEZ RANGEL	27/10/2025	
	GUILLERMO INGELMO CORDERO		
	JOSE SABALETE CHICA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRXF3KF5TMV89EEURZJTHFQQA9	PÁG. 1/16	

## INDICE


1.- ANTECEDENTES

2.- PROPUESTAS TÉCNICAS

3.- ELEMENTOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS  
TÉCNICAS

4.- VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

ANEXO: TABLA RESUMEN DE VALORACIÓN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIO FERNANDEZ RANGEL	27/10/2025	
	GUILLERMO INGELMO CORDERO		
	JOSE SABALETE CHICA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRXF3KF5TMV89EEURZJTHFQQA9	PÁG. 2/16	

## 1.- ANTECEDENTES

Con fecha 04 de julio de 2025, se publicó en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el anuncio de la licitación de servicios anteriormente mencionada por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.

Con fecha 03 de septiembre de 2025, por Resolución de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, se designó a los miembros de la Comisión Técnica en el expediente de contratación referenciado, quedando integrada por:

- Mario Fernández Rangel, Ingeniero Industrial. Dirección General de Infraestructura del Transporte.
- José Sabalette Chica, Ingeniero Industrial. Dirección General de Infraestructuras del Transporte.
- Guillermo Ingelmo Cordero, Gerente de Instalaciones Ferroviarias de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.

El contrato tiene un importe de licitación de **3.227.415,16€** (IVA incluido) y un plazo de ejecución previsto de cuarenta y ocho meses (48). En atención a su valor estimado, este contrato está sujeto a regulación armonizada.


El plazo fijado para la presentación de ofertas finalizó el día 05 de septiembre de 2025, a las 15:00 horas.

Tras la sesión celebrada por la Mesa de Contratación en fecha 16 de septiembre de 2025, y de acuerdo con el contenido del Acta correspondiente de fecha 18 de septiembre de 2025, se decide por ésta las empresas admitidas a participar en el proceso de licitación y se remite a este Comité Técnico de Valoración la documentación de los sobres nº2 solicitando la emisión del correspondiente informe.

## 2.- PROPUESTAS PRESENTADAS

A continuación, se relacionan las empresas o uniones temporales de empresas a las que, en virtud de las deliberaciones efectuadas por la Mesa de Contratación, se les permite concurrir a esta licitación y que han presentado las propuestas técnicas valoradas por este Comité Técnico:

1. ALSTOM TRANSPORTE S.A.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIO FERNANDEZ RANGEL	27/10/2025	
	GUILLERMO INGELMO CORDERO		
	JOSE SABALETE CHICA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRXF3KF5TMV89EEURZJTHFQQA9	PÁG. 3/16	



### 3.- ELEMENTOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

En base a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con la documentación presentada por los licitadores, se realiza el estudio comparativo de las ofertas recibidas y admitidas. La metodología empleada ha sido la siguiente:

1. Análisis y valoración por la Comisión Técnica antes indicada de las distintas ofertas técnicas.
2. Redacción del presente informe.

A continuación se exponen los criterios de valoración considerados por la Comisión Técnica, según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

I.- En el apartado 8.A. del Anexo I “**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR: MÁXIMO 50 PUNTOS**” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se han incluido los siguientes criterios de adjudicación:

La puntuación (PT) de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor será la obtenida como proporcional a 50 puntos, sobre la suma de las puntuaciones obtenidas en cada apartado (SP). Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (PT) de cada oferta (Of) admitida:

$$PT = SP * 50 / 100$$

Para la asignación de puntos de los distintos subcriterios a valorar en cada uno de los 6 criterios expuestos a continuación, se atenderá a lo siguiente:

<b>PUNTUACIÓN (en % según la puntuación máxima del subcriterio)</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
0%	- Subcriterio no cumplimentado - La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto de contrato son insuficientes.
hasta el 25%	La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado son suficientes para alcanzar el objeto del contrato, pero no añaden valor sustancial al conjunto de la oferta.
del 26% al 50%	La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son interesantes y algunas de ellas añaden cierto valor al conjunto de la oferta.
del 51% al 75%	La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.
del 76% al 100%	La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son excelentes, enriqueciendo de manera excepcional la oferta.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIO FERNANDEZ RANGEL	27/10/2025	
	GUILLERMO INGELMO CORDERO		
	JOSE SABALETE CHICA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRXF3KF5TMV89EEURZJTHFQQA9	PÁG. 4/16	



**CRITERIO 1. METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO (DE 0 A 30 PUNTOS).**

Se valorará la metodología y organización del trabajo, con identificación y descripción de las tareas a ejecutar así como los procedimientos necesarios para el correcto cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta el entorno físico y operacional sobre el que se va a desarrollar y los condicionantes expuestos en los Pliegos.

Serán subcriterios a valorar:

SUBCRITERIO 1.1 Las descripciones de las tareas (De 0 a 10 Puntos).

SUBCRITERIO 1.2 Las descripciones de los procedimientos (De 0 a 8 Puntos).

SUBCRITERIO 1.3 La identificación y descripción de los condicionantes técnicos y operativos (De 0 a 7 Puntos).

SUBCRITERIO 1.4 Los medios técnicos y humanos asignados a cada una de las tareas previstas (De 0 a 5 Puntos).

**CRITERIO 2. ORGANIGRAMA TÉCNICO (DE 0 A 20 PUNTOS).**

Se valorará el organigrama técnico, con descripción del equipo ofertado para la prestación del servicio y la distribución de las tareas según las distintas actividades objeto del contrato. Se aportará una tabla resumen del equipo que se propone para la ejecución del contrato. En dicha tabla especificará puesto del organigrama, titulación académica, formación específica, experiencia requerida y dedicación al contrato.

Serán subcriterios a valorar:

SUBCRITERIO 2.1 La organización del trabajo (De 0 a 10 Puntos).

SUBCRITERIO 2.2 Las tareas previstas del personal propuesto (De 0 a 7 Puntos)

SUBCRITERIO 2.3 La tabla con desglose por puesto, titulación, formación específica, experiencia y dedicación (De 0 a 3 Puntos)

**CRITERIO 3. MEDIOS MATERIALES (DE 0 A 20 PUNTOS).**

Se valorarán medios materiales, que consiste en la identificación y descripción de los materiales, herramientas, equipamiento, hardware y software especializado, que la Persona Adjudicataria pondrá al servicio de la ejecución del contrato.

Serán subcriterios a valorar:

SUBCRITERIO 3.1 Los medios materiales puestos a disposición del contrato por las personas licitadoras (De 0 a 10 Puntos).

SUBCRITERIO 3.2 El desglose por uso de las herramientas (individuales/colectivas) y tipo (HW/SW) (De 0 a 10 Puntos).

**CRITERIO 4. PROGRAMA DE TRABAJO (DE 0 A 10 PUNTOS).**

Se valora el programa de trabajo, con inclusión de estructura de desglose de trabajo, que indique actividades, hitos críticos, inmovilizaciones previstas de material o medios y plazos estimados de reparaciones.

Serán subcriterios a valorar:

SUBCRITERIO 4.1 Las actividades incluidas con las descritas en la metodología (De 0 a 3 Puntos).

SUBCRITERIO 4.2 Los hitos críticos que puedan alterar el programa (De 0 a 3 Puntos).

SUBCRITERIO 4.3 Un calendario de inmovilizaciones/indisponibilidades con fecha prevista de inicio y duración (De 0 a 2 Puntos).

SUBCRITERIO 4.4 La asignación de medios a cada una de las actividades (De 0 a 2 Puntos).

**CRITERIO 5. GESTIÓN DE STOCK (DE 0 A 10 PUNTOS).**

Se valora la gestión de stock, con identificación y cuantificación de los stocks de consumibles, fungibles, repuestos, etc. necesarios y suficientes para garantizar el correcto mantenimiento integral y disponibilidad de las infraestructuras, instalaciones, sistemas y equipos. Se deberán describir, igualmente, los procedimientos para el seguimiento, control de calidad, repuestos alternativos, etc.

Serán subcriterios a valorar:

SUBCRITERIO 5.1 La identificación y cuantificación de los consumibles/fungibles (De 0 a 3 Puntos).

SUBCRITERIO 5.2 La identificación y cuantificación de los repuestos (De 0 a 3 Puntos).

SUBCRITERIO 5.3 Los procedimientos para la gestión de stocks y para el aseguramiento de la calidad de los materiales (De 0 a 2 Puntos).

SUBCRITERIO 5.4 Los procedimientos de búsqueda y selección de repuestos alternativos (De 0 a 2 Puntos).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIO FERNANDEZ RANGEL GUILLERMO INGELMO CORDERO JOSE SABALETE CHICA	27/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRXF3KF5TMV89EEURZJTHFQQA9	PÁG. 5/16	



<p><b>CRITERIO 6. SEGUIMIENTO DE OBSOLESCENCIAS (DE 0 A 10 PUNTOS)</b></p> <p>Se valora el seguimiento de obsolescencias, con aporte de un plan de seguimiento y actuación ante evoluciones, discontinuidades y obsolescencias de las infraestructuras, instalaciones, sistemas y equipos</p> <p>Serán subcriterios a valorar:</p> <p><u>SUBCRITERIOS 6.1 El plan presentado para el seguimiento de obsolescencias y discontinuidades y los procedimientos que incluya para la gestión de estas (De 0 a 5 Puntos).</u></p> <p><u>SUBCRITERIOS 6.2 Las posibles evoluciones técnicas y tecnológicas previsibles durante la duración del contrato y que puedan afectar al ciclo de vida de los componentes, repuestos y piezas de parque, como de las alternativas técnicas y tecnológicas presentadas (De 0 a 5 Puntos).</u></p>
---

#### 4.- VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

A continuación se adjunta la valoración de las propuestas presentadas por los licitadores admitidos en el proceso relacionados en el epígrafe 2 de acuerdo con los elementos de valoración de las mismas que, en virtud del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato, se han enunciado en el epígrafe 3:

<p><b>CRITERIO 1. METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO (máximo: 30 puntos)</b></p> <p>Se valorará la metodología y organización del trabajo, con identificación y descripción de las tareas a ejecutar así como los procedimientos necesarios para el correcto cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta el entorno físico y operacional sobre el que se va a desarrollar y los condicionantes expuestos en los Pliegos.</p> <p>Serán subcriterios a valorar:</p> <p><u>SUBCRITERIO 1.1 Las descripciones de las tareas (De 0 a 10 Puntos).</u></p> <p><u>SUBCRITERIO 1.2 Las descripciones de los procedimientos (De 0 a 8 Puntos).</u></p> <p><u>SUBCRITERIO 1.3 La identificación y descripción de los condicionantes técnicos y operativos (De 0 a 7 Puntos).</u></p> <p><u>SUBCRITERIO 1.4 Los medios técnicos y humanos asignados a cada una de las tareas previstas (De 0 a 5 Puntos).</u></p>		
<b>EMPRESA</b>		<b>PUNT.</b>
<b>ALSTOM TRANSPORTE S.A.</b>		
<b>CRITERIO 1. VIABILIDAD E IDONEIDAD DE LA METODOLOGÍA Y GRADO DE CONOCIMIENTO (máximo: 30 puntos)</b>		<b>18</b>
SUBCRITERIO 1.1 Las descripciones de las tareas (máximo: 10 Puntos).	El licitador ha presentado una enumeración de las distintas tareas a llevar a cabo, incluyendo las distintas operaciones de mantenimiento necesarias, clasificando las operaciones según la tipología del mantenimiento, lo que aporta cierto valor al conjunto de la oferta.	5
	La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son interesantes y algunas de ellas añaden cierto valor al conjunto de la oferta.	
SUBCRITERIO 1.2 Las descripciones de los procedimientos (máximo 8	Se ha presentado un esquema del procedimiento muy elaborado, se ha detallado el procedimiento de trabajo y se describen las distintas etapas del procedimiento de forma exhaustiva.	7

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	MARIO FERNANDEZ RANGEL	27/10/2025	
	GUILLERMO INGELMO CORDERO		
	JOSE SABALETE CHICA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRXF3KF5TMV89EEURZJTHFQQA9	PÁG. 6/16	



Puntos).	La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el sub-criterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son excelentes, enriqueciendo de manera excepcional la oferta.	
SUBCRITERIO 1.3 La identificación y descripción de los condicionantes técnicos y operativos (máximo 7 Puntos).	Se identifican notablemente las características operativas y técnicas del Sistema Tranviario de Jaén, detallando los sistemas informáticos que lo conforman, el ámbito de la actuación, las características del edificio de Talleres y Cocheras y los condicionantes que afectan a los trabajos de mantenimiento a llevar a cabo.  La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el sub-criterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.	4
SUBCRITERIO 1.4 Los medios técnicos y humanos asignados a cada una de las tareas previstas (máximo 5 Puntos).	En cuanto a los medios técnicos se enumeran y se hace una descripción simple de sus características relevantes. También se explica el dimensionamiento del equipo humano para llevar a cabo las tareas de mantenimiento, de forma que se pueda cumplir con los condicionantes del contrato, lo que en su conjunto aporta cierto valor a la oferta.  La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el sub-criterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son interesantes y algunas de ellas añaden cierto valor al conjunto de la oferta.	2

**CRITERIO 2. ORGANIGRAMA TÉCNICO (máximo: 20 puntos)**

Se valorará el organigrama técnico, con descripción del equipo ofertado para la prestación del servicio y la distribución de las tareas según las distintas actividades objeto del contrato. Se aportará una tabla resumen del equipo que se propone para la ejecución del contrato. En dicha tabla especificará puesto del organigrama, titulación académica, formación específica, experiencia requerida y dedicación al contrato.

Serán subcriterios a valorar:

SUBCRITERIO 2.1 La organización del trabajo (De 0 a 10 Puntos)

SUBCRITERIO 2.2 Las tareas previstas del personal propuesto (De 0 a 7 Puntos).

SUBCRITERIO 2.3 La tabla con desglose por puesto, titulación, formación específica, experiencia y dedicación (De 0 a 3 Puntos).

EMPRESA	PUNT.
<b>ALSTOM TRANSPORTE S.A.</b>	
<b>CRITERIO 2. ORGANIGRAMA TÉCNICO (máximo: 20 puntos)</b>	<b>4</b>
SUBCRITERIO 2.1 La organización del trabajo (máximo: 10 Puntos).	3
Se presenta, de forma interesante, el organigrama del equipo propuesto al contrato, describiendo una estructura jerárquica clara e identificando los principales niveles de responsabilidad. Aunque se echa en falta cierto nivel de detalle en determinados aspectos organizaciona-	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIO FERNANDEZ RANGEL GUILLERMO INGELMO CORDERO JOSE SABALETE CHICA	27/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRXF3KF5TMV89EEURZJTHFQQA9	PÁG. 7/16	



	<p>les, parte de las aportaciones contribuyen positivamente al resultado de la oferta.</p> <p>La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son interesantes y algunas de ellas añaden cierto valor al conjunto de la oferta</p>	
SUBCRITERIO 2.2 Las tareas previstas del personal propuesto (máximo 7 Puntos).	<p>El licitador identifica los diferentes perfiles asociados al contrato y describe sus titulaciones y experiencia, pero la definición de las tareas asignadas a cada puesto se presenta de forma muy general, centrada principalmente en la descripción de funciones habituales por categoría y sin detallar la distribución concreta de responsabilidades dentro del equipo de mantenimiento. De esta manera, la propuesta evidencia un planteamiento organizativo correcto pero con un desarrollo limitado en cuanto a la definición operativa de tareas, lo que no contribuye de manera significativa al conjunto de lo ofertado.</p> <p>La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado son suficientes para alcanzar el objeto del contrato, pero no añaden valor sustancial al conjunto de la oferta</p>	1
SUBCRITERIO 2.3 La tabla con desglose por puesto, titulación, formación específica, experiencia y dedicación (máximo 3 Puntos).	<p>No se incluye la tabla resumen en la oferta.</p> <p>Subcriterio no cumplimentado</p>	0

<b>CRITERIO 3. MEDIOS MATERIALES (máximo: 20 puntos)</b>	
Se valorara los medios materiales, que consiste en la identificación y descripción de los materiales, herramientas, equipamiento, hardware y software especializado, que la persona adjudicataria pondrá al servicio de la ejecución del contrato	
Serán subcriterios a valorar:	
SUBCRITERIO 3.1 Los medios materiales puestos a disposición del contrato por las personas licitadoras (De 0 a 10 Puntos)	
SUBCRITERIO 3.2 El desglose por uso de las herramientas (individuales/colectivas) y tipo (HW/SW) (De 0 a 10 Puntos)	
<b>EMPRESA</b>	<b>PUNT.</b>
<b>ALSTOM TRANSPORTE S.A.</b>	
<b>CRITERIO 3. MEDIOS MATERIALES (máximo: 20 puntos)</b>	<b>16</b>
SUBCRITERIO 3.1 Los medios materiales puestos a disposición del contrato por las personas licitadoras (máximo: 10 Puntos).	8
El licitador presenta una dotación de medios materiales excelente, amplia y bien estructurada, con equipos de medida y herramientas especializadas que garantizan la correcta ejecución del mantenimiento. Se incluye inventario detallado con identificación de marca y modelo, así como medios auxiliares adecuados y procedimientos de calibración que aseguran la fiabili-	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIO FERNANDEZ RANGEL	27/10/2025	
	GUILLERMO INGELMO CORDERO		
	JOSE SABALETE CHICA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRXF3KF5TMV89EEURZJTHFQQA9	PÁG. 8/16	



	<p>dad de las intervenciones.</p> <p>La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son excelentes, enriqueciendo de manera excepcional la oferta</p>	
<p>SUBCRITERIO 3.2 El desglose por uso de las herramientas (individuales/colectivas) y tipo (HW/SW) (máximo: 10 Puntos).</p>	<p>El licitador realiza un desglose excelente, siendo claro y estructurado el uso de las herramientas, distinguiendo entre equipos individuales y colectivos, así como entre hardware y software, lo que permite una visión precisa de los medios disponibles y su aplicación práctica. Se describen de forma adecuada las funciones y el destino de cada equipo, integrando herramientas de diagnóstico, control y gestión que optimizan las tareas de mantenimiento.</p> <p>La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son excelentes, enriqueciendo de manera excepcional la oferta</p>	8

<p><b>CRITERIO 4. PROGRAMA DE TRABAJO (máximo: 10 puntos)</b></p> <p>Se valorará el programa de trabajo, con inclusión de estructura de desglose de trabajo, que indique actividades, hitos críticos, inmovilizaciones previstas de material o medios y plazos estimados de reparaciones.</p> <p>Serán subcriterios a valorar:</p> <p>SUBCRITERIO 4.1 Las actividades incluidas con las descritas en la metodología (De 0 a 3 Puntos)</p> <p>SUBCRITERIO 4.2 Los hitos críticos que puedan alterar el programa (De 0 a 3 Puntos)</p> <p>SUBCRITERIO 4.3 Un calendario de inmovilizaciones/indisponibilidades con fecha prevista de inicio y duración (De 0 a 2 Puntos)</p> <p>SUBCRITERIO 4.4 La asignación de medios a cada una de las actividades (De 0 a 2 Puntos)</p>		
<b>EMPRESA</b>		<b>PUNT.</b>
<b>ALSTOM TRANSPORTE S.A.</b>		
<b>CRITERIO 4. PROGRAMA DE TRABAJO (máximo: 10 puntos)</b>		<b>6,25</b>
<p>SUBCRITERIO 4.1 Las actividades incluidas con las descritas en la metodología (máximo: 3 Puntos).</p>	<p>El licitador presenta un programa de trabajo excelente, perfectamente alineado con la metodología descrita, incorporando de forma exhaustiva las actividades preventivas, correctivas y de seguimiento que garantizan la operatividad del sistema de señalización. Se detallan los procedimientos de planificación anual y mensual, el uso de herramientas GMAO, las fichas de mantenimiento y las normas asociadas a cada gama de actuación, demostrando una coherencia total entre el enfoque metodológico y la ejecución propuesta.</p> <p>La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el</p>	3

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	MARIO FERNANDEZ RANGEL	27/10/2025	
	GUILLERMO INGELMO CORDERO		
	JOSE SABALETE CHICA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRXF3KF5TMV89EEURZJTHFQQA9	PÁG. 9/16	



	subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son excelentes, enriqueciendo de manera excepcional la oferta	
SUBCRITERIO 4.2 Los hitos críticos que puedan alterar el programa (máximo: 3 Puntos).	<p>El licitador identifica los principales hitos críticos que pueden afectar al desarrollo del programa, contemplando actuaciones de especial relevancia como la gestión de incidencias, las intervenciones en horario nocturno o las tareas sujetas a coordinación con la operación comercial, y prevé mecanismos de control y replanificación mediante el sistema GMAO. No obstante, aunque la propuesta demuestra un conocimiento adecuado de los puntos sensibles del mantenimiento y aporta cierto valor, no se acompaña de un análisis detallado del impacto temporal o de las medidas específicas de mitigación asociadas a cada hito, lo que limita parcialmente la profundidad del planteamiento.</p> <p>La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son interesantes y algunas de ellas añaden cierto valor al conjunto de la oferta</p>	1,5
SUBCRITERIO 4.3 Un calendario de inmovilizaciones/indisponibilidades con fecha prevista de inicio y duración (máximo: 2 Puntos)	<p>El licitador hace referencia de forma general a la programación anual y mensual de las actividades de mantenimiento y a la realización de trabajos fuera del horario de operación comercial, lo que demuestra una planificación básica orientada a minimizar afecciones al servicio. Sin embargo, no se aporta un calendario detallado con fechas concretas de inicio y duración de las inmovilizaciones o indisponibilidades, quedando esta información en un nivel genérico y sin cuantificación temporal precisa.</p> <p>La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son interesantes y algunas de ellas añaden cierto valor al conjunto de la oferta</p>	0,75
SUBCRITERIO 4.4 La asignación de medios a cada una de las actividades (máximo: 2 Puntos)	<p>El licitador describe de forma interesante los recursos implicados en las tareas de mantenimiento, haciendo referencia al uso de fichas de trabajo, gamas preventivas y registro de actuaciones en el sistema GMAO, lo que refleja una organización adecuada de los medios disponibles. No obstante, no se presenta un cuadro detallado que relacione explícitamente cada actividad con los medios humanos y materiales asignados, quedando esta información implícita dentro de la metodología general.</p> <p>La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son interesantes y algunas de ellas añaden cierto valor al conjunto de la oferta</p>	1

**CRITERIO 5. GESTIÓN DE STOCK (máximo: 10 puntos)**

Se valorará la gestión de stock, con identificación y cuantificación de los stocks de consumibles, fungibles, repuestos, etc. necesarios y suficientes para garantizar el correcto mantenimiento integral y disponibilidad de las infraestructuras, instalaciones, sistemas y equipos. Se deberán describir, igualmente, los procedimientos para el seguimiento, control de calidad, repuestos alternativos, etc.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIO FERNANDEZ RANGEL	27/10/2025	
	GUILLERMO INGELMO CORDERO		
	JOSE SABALETE CHICA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRXF3KF5TMV89EEURZJTHFQQA9	PÁG. 10/16	



Serán subcriterios a valorar: <u>SUBCRITERIO 5.1 La identificación y cuantificación de los consumibles/fungibles (De 0 a 3 Puntos)</u> <u>SUBCRITERIO 5.2 La identificación y cuantificación de los repuestos (De 0 a 3 Puntos)</u> <u>SUBCRITERIO 5.3 Los procedimientos para la gestión de stocks y para el aseguramiento de la calidad de los materiales (De 0 a 2 Puntos)</u> <u>SUBCRITERIO 5.4 Los procedimientos de búsqueda y selección de repuestos alternativos (De 0 a 2 Puntos)</u>		
<b>EMPRESA</b>		<b>PUNT.</b>
<b>ALSTOM TRANSPORTE S.A.</b>		
<b>CRITERIO 5. GESTIÓN DE STOCK (máximo: 10 puntos)</b>		<b>5</b>
SUBCRITERIO 5.1 La identificación y cuantificación de los consumibles/fungibles (máximo: 3 Puntos).	<p>La oferta presenta un apartado concreto interesante para determinar la cantidad de repuestos para cubrir el correcto funcionamiento de la instalación, de forma que no se produzcan indisponibilidades del sistema por rotura de stock. Aunque la empresa licitadora no hace distinción entre elementos fungibles y repuestos, dentro del cálculo del stock, uno de los parámetros que se utiliza es la cantidad de consumibles aplicables a cada operación de mantenimiento, siendo esto un elemento interesante que añaden valor a la oferta.</p> <p>La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son interesantes y algunas de ellas añaden cierto valor al conjunto de la oferta.</p>	1,5
SUBCRITERIO 5.2 La identificación y cuantificación de los repuestos (máximo: 3 Puntos).	<p>La oferta presenta un apartado concreto notable para determinar la cantidad de repuestos para cubrir el correcto funcionamiento de la instalación, de forma que no se produzcan indisponibilidades del sistema por rotura de stock. Aunque la empresa licitadora no hace distinción entre elementos fungibles y repuestos, en este caso si presenta un apartado específico con un listado de repuestos orientativo.</p> <p>La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.</p>	2
SUBCRITERIO 5.3 Los procedimientos para la gestión de stocks y para el aseguramiento de la calidad de los materiales (máximo: 2 Puntos)	<p>El documento presentado describe de forma notable la gestión del nivel de stock y aseguramiento de la calidad de los materiales, atendiendo a las solicitudes del PPTP, analizando y revisando todos los elementos instalados para que no se produzca una rotura de stock, probabilidad establecida dentro de la propia oferta en un 4% (valor óptimo según la experiencia de la empresa licitadora)</p> <p>La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.</p>	1,5
SUBCRITERIO 5.4 Los procedimientos de búsqueda y selección de repuestos alternativos (máximo: 2 Puntos)	<p>La empresa licitadora no hace referencia a la selección de repuestos alternativos</p> <p>La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto de contrato son insuficientes.</p>	0

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIO FERNANDEZ RANGEL	27/10/2025	
	GUILLERMO INGELMO CORDERO		
	JOSE SABALETE CHICA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRXF3KF5TMV89EEURZJTHFQQA9	PÁG. 11/16	



--	--	--

<b>CRITERIO 6. SEGUIMIENTO DE OBSOLESCENCIAS (máximo: 10 puntos)</b>		
Se valorará el seguimiento de obsolescencias, con aporte de un plan de seguimiento y actuación ante evoluciones, discontinuidades y obsolescencias de las infraestructuras, instalaciones, sistemas y equipos. Serán subcriterios a valorar:		
SUBCRITERIO 6.1 El plan presentado para el seguimiento de obsolescencias y discontinuidades y los procedimientos que incluya para la gestión de estas (De 0 a 5 Puntos)		
SUBCRITERIO 6.2 Las posibles evoluciones técnicas y tecnológicas previsibles durante la duración del contrato y que puedan afectar al ciclo de vida de los componentes, repuesto y piezas de parque, como de las alternativas técnicas y tecnológicas presentadas (De 0 a 5 Puntos)		
<b>EMPRESA</b>		<b>PUNT.</b>
<b>ALSTOM TRANSPORTE S.A.</b>		
<b>CRITERIO 6. SEGUIMIENTO DE OBSOLESCENCIAS (máximo: 10 puntos)</b>		<b>6,75</b>
SUBCRITERIO 6.1 El plan presentado para el seguimiento de obsolescencias y discontinuidades y los procedimientos que incluya para la gestión de estas (máximo: 5 Puntos).	El documento presentado establece el plan de seguimiento de obsolescencias y discontinuidades para alcanzar el objeto del contrato, siendo este detallado y añadiendo gran valor al conjunto de la oferta, tratando de reducir el impacto que la obsolescencia puede tener en los costes del ciclo de vida, y dividiendo la obsolescencia en funcional y por discontinuidad. Se presenta un proceso de gestión de la obsolescencia notable donde se evalúa el riesgo, se monitoriza la obsolescencia, se generan alarmas de obsolescencia (comunicando al cliente esta alarma) y, por último, se trata esta (tras el acuerdo con el cliente), implementando la solución necesaria.  La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.	3,75
SUBCRITERIO 6.2 Las posibles evoluciones técnicas y tecnológicas previsibles durante la duración del contrato y que puedan afectar al ciclo de vida de los componentes, repuestos y piezas de parque, como de las alternativas técnicas y tecnológicas presentadas (máximo: 5 Puntos).	Dentro del plan de obsolescencia presentado, se contempla, aportando gran valor, la evolución técnica y tecnológica como parte del desarrollo del sistema, estudiando diversas soluciones como sustituciones de componentes, uso de componentes alternativos, re-estudios de funciones y re-fabricaciones.  La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.	3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIO FERNANDEZ RANGEL GUILLERMO INGELMO CORDERO JOSE SABALETE CHICA	27/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRXF3KF5TMV89EEURZJTHFQQA9	PÁG. 12/16	




## Junta de Andalucía

Esta Comisión Técnica eleva el resultado de este examen y evaluación a la Mesa de Contratación que conoce este expediente, con el alcance y efecto que procedan.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.


- Mario Fernández Rangel, Ingeniero Industrial. Dirección General de Infraestructura del Transporte.
- José Sabalet Chica, Ingeniero Industrial. Dirección General de Infraestructuras del Transportes.
- Guillermo Ingelmo Cordero, Gerente de Instalaciones Ferroviarias de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIO FERNANDEZ RANGEL GUILLERMO INGELMO CORDERO JOSE SABALETE CHICA	27/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRXF3KF5TMV89EEURZJTHFQQA9	PÁG. 13/16	

# ANEXO: TABLA RESUMEN DE VALORACIÓN

VALIDACIÓN PREVISTA EN EL PLANEO DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA PARTICULARES		VALIDACIÓN DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR ASTORA S.A.	
Concepto/Item/Indicador/Subindicador	Puntuación máxima	Concepto	Puntuación
<b>CRITERIOS PONDERABLES SEGÚN JUICIO DE VALOR</b>	<b>100</b>		<b>56</b>
<b>CRITERIO 1. METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO (DE 0 A 30 PUNTOS)</b>		<b>CRITERIO 1. METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>18</b>
Metodología y organización del trabajo, con identificación y descripción de las tareas a ejecutar así como los procedimientos necesarios para el correcto cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta el entorno físico y operacional sobre el que se va a desarrollar y los condicionantes expuestos en los Pliegos.	<b>30</b>		
<b>SUBCRITERIO 1.1. Las descripciones de las tareas (DE 0 A 10 Puntos)</b>	10	<b>SUBCRITERIO 1.1. Las descripciones de las tareas</b> Se describen las tareas a realizar, tanto en forma de flujo de trabajo, como en forma de operaciones de mantenimiento, clasificando las operaciones según la tipología del mantenimiento, lo que supone como valor al contrato de la oferta, la calidad de lo ofertado y las aplicaciones realizadas sobre el subcontrato valorado para alcanzar el objeto del contrato son relevantes, y algunas de ellas también como valor al contrato de la oferta.	5
<b>SUBCRITERIO 1.2. Las descripciones de los procedimientos (DE 0 A 8 Puntos)</b>	8	<b>SUBCRITERIO 1.2. Las descripciones de los procedimientos</b> Se ha presentado un esquema del procedimiento muy elaborado, se ha detallado el procedimiento de trabajo y se describen las distintas etapas del procedimiento de forma exhaustiva.	7
<b>SUBCRITERIO 1.3. La identificación y descripción de los condicionamientos técnicos y operativos (DE 0 A 7 Puntos)</b>	7	<b>SUBCRITERIO 1.3. La identificación y descripción de los condicionamientos técnicos y operativos</b> Se identifican y describen las características operativas y técnicas del Sistema Terminal de Jalea, detallando los sistemas informáticos que lo conforman, el entorno de su ejecución, las características del edificio de Jalea y Cochinos y los condicionamientos que afectan a los trabajos de mantenimiento a llevar a cabo, a la calidad de lo ofertado y las aplicaciones realizadas sobre el subcontrato valorado para alcanzar el objeto del contrato son relevantes, añadiendo gran valor al contrato de la oferta.	4
<b>SUBCRITERIO 1.4. Los medios técnicos y humanos asignados a cada una de las tareas previstas (DE 0 A 5 Puntos)</b>	5	<b>SUBCRITERIO 1.4. Los medios técnicos y humanos asignados a cada una de las tareas previstas</b> Se describe los medios técnicos y humanos que se han asignado a cada una de las actividades a desarrollar. También se describe el entorno físico y operacional de cada una de ellas, así como el entorno de su ejecución, las características del edificio de Jalea y Cochinos y los condicionamientos que afectan a los trabajos de mantenimiento a llevar a cabo, a la calidad de lo ofertado y las aplicaciones realizadas sobre el subcontrato valorado para alcanzar el objeto del contrato son relevantes, y algunas de ellas también como valor al contrato de la oferta.	2
<b>CRITERIO 2. ORGANIGRAMA TÉCNICO (DE 0 A 20 PUNTOS)</b>	<b>20</b>	<b>CRITERIO 2. ORGANIGRAMA TÉCNICO</b>	<b>4</b>
Organigrama técnico, con descripción del equipo ofertado para la prestación del servicio y la distribución de las tareas según las distintas actividades objeto del contrato. Se aporta una tabla resumen del equipo que se ofrece, indicando la experiencia, formación específica, experiencia operativa y dedicación al contrato.			
<b>SUBCRITERIO 2.1. La organización del trabajo (DE 0 A 10 Puntos)</b>	10	<b>SUBCRITERIO 2.1. La organización del trabajo</b> Se presenta, de forma relevante, el organigrama del equipo propuesto al contrato, describiendo una estructura jerárquica clara e identificando los departamentos y las funciones que se van a desarrollar, así como el entorno de su ejecución, las características del edificio de Jalea y Cochinos y los condicionamientos que afectan a los trabajos de mantenimiento a llevar a cabo, a la calidad de lo ofertado y las aplicaciones realizadas sobre el subcontrato valorado para alcanzar el objeto del contrato son relevantes, y algunas de ellas también como valor al contrato de la oferta.	3
<b>SUBCRITERIO 2.2. Las tareas previstas del personal propuesto (DE 0 A 7 Puntos)</b>	7	<b>SUBCRITERIO 2.2. Las tareas previstas del personal propuesto</b> El candidato identifica por diferentes perfiles asociados al contrato y describe sus funciones y experiencia, para la definición de las tareas asignadas a cada una de las actividades objeto del contrato, detallando los recursos humanos que se van a dedicar a cada una de ellas, así como el entorno de su ejecución, las características del edificio de Jalea y Cochinos y los condicionamientos que afectan a los trabajos de mantenimiento a llevar a cabo, a la calidad de lo ofertado y las aplicaciones realizadas sobre el subcontrato valorado para alcanzar el objeto del contrato, pero no añade valor al contrato de la oferta.	1
<b>SUBCRITERIO 2.3. La tabla con asignación por puesto, titulación, formación específica, experiencia y dedicación (DE 0 A 3 Puntos)</b>	3	<b>SUBCRITERIO 2.3. La tabla con asignación por puesto, titulación, formación específica, experiencia y dedicación</b> No se incluye la tabla resumen en la oferta. Subcontrato no contemplado.	0

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			27/10/2025
FIRMADO POR	MARIO FERNANDEZ RANGEL GUILLERMO INGELMO CORDERO JOSE SABALETE CHICA		PÁG. 14/16
VERIFICACIÓN	Pk2jmrXF3KF5TMV89EEURZJTHFQQA9		


CRITERIO 3. MEDIOS MATERIALES (DE 0 A 20 PUNTOS)		CRITERIO 3. MEDIOS MATERIALES	
Medios materiales, que consista en la identificación y descripción de los materiales, herramienta, equipamiento, software y sistemas operativos, que la Empresa adjudicataria prevalea la operación del contrato		20	16
<b>SUBCRITERIO 3.1. Los medios materiales puestos a disposición del contrato por las personas licitadoras (DE 0 a 10 Puntos)</b>		10	8
<b>SUBCRITERIO 3.2. El despliegue por uso de los Herramientas (Individuales/colectivas) y Tipos (HW/SW) (DE 0 a 10 Puntos)</b>		10	8
<b>CRITERIO 4. PROGRAMA DE TRABAJO (DE 0 A 10 PUNTOS)</b>		<b>CRITERIO 4. PROGRAMA DE TRABAJO</b>	
Programa de Trabajo, con inclusión de estructura de desglose de trabajo, que incluya actividades, hitos críticos, innovaciones previstas de material o métodos y plazos estimados de reparaciones		10	6,25
<b>SUBCRITERIO 4.1. Las actividades incluidas con las descripciones en la metodología (DE 0 a 3 Puntos)</b>		3	3
<b>SUBCRITERIO 4.2. Los hitos críticos que puedan alterar el programa (DE 0 a 3 Puntos)</b>		3	1,5
<b>SUBCRITERIO 4.3. Un calendario de inmovilizaciones/indisponibilidades con fecha prevista de inicio y duración (0 a 2 Puntos)</b>		2	0,75
<b>SUBCRITERIO 4.4. La asignación de medios a cada una de las actividades (DE 0 a 2 Puntos)</b>		2	1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	MARIO FERNANDEZ RANGEL	27/10/2025
	GUILLERMO INGELMO CORDERO	
	JOSE SABALETE CHICA	
VERIFICACIÓN	PK2jmrXF3KF5TMV89EEURZJTHFQQA9	PÁG. 15/16

CRITERIO 5. GESTIÓN DE STOCK (DE 0 A 10 PUNTOS)		CRITERIO 5. GESTIÓN DE STOCK	
<p><b>SUBCRITERIO 5.1.1. La identificación y cuantificación de los consumibles/herramientas (De 0 a 3 Puntos)</b></p> <p>La oferta presenta un apartado concreto necesario para determinar la cantidad de repuestos para cubrir el correcto funcionamiento de la instalación, de forma que no se produzcan interrupciones del sistema por rotura de stock. Aunque la empresa licitadora no hace distinción entre elementos herramientas y repuestos, elemento necesario que añadan valor a la oferta.</p> <p>La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcritero valorado para alcanzar el objeto del contrato son relevantes y agrupan de ellas aluden dicho valor al conjunto de la oferta.</p>		10	5
<p><b>SUBCRITERIO 5.1.2. La identificación y cuantificación de los repuestos (De 0 a 3 Puntos)</b></p> <p>La oferta presenta un apartado concreto necesario para determinar la cantidad de repuestos para cubrir el correcto funcionamiento de la instalación, de forma que no se produzcan interrupciones del sistema por rotura de stock. Aunque la empresa licitadora no hace distinción entre elementos herramientas y repuestos, elemento necesario que añadan valor a la oferta.</p> <p>La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcritero valorado para alcanzar el objeto del contrato son relevantes y agrupan de ellas aluden dicho valor al conjunto de la oferta.</p>		3	1.5
<p><b>SUBCRITERIO 5.2. La identificación y cuantificación de los repuestos (De 0 a 3 Puntos)</b></p> <p>La oferta presenta un apartado concreto necesario para determinar la cantidad de repuestos para cubrir el correcto funcionamiento de la instalación, de forma que no se produzcan interrupciones del sistema por rotura de stock. Aunque la empresa licitadora no hace distinción entre elementos herramientas y repuestos, elemento necesario que añadan valor a la oferta.</p> <p>La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcritero valorado para alcanzar el objeto del contrato son relevantes y agrupan de ellas aluden dicho valor al conjunto de la oferta.</p>		3	2
<p><b>SUBCRITERIO 5.3. Los procedimientos para la gestión de stocks y para el aseguramiento de la calidad de las materias (0 a 2 Puntos)</b></p> <p>El documento presentado describe de forma notable la gestión del nivel de stock y aseguramiento de la calidad de las materias, atendiendo a las solicitudes del cliente. (Cada opción agrupa la experiencia de empresas similares)</p> <p>La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcritero valorado para alcanzar el objeto del contrato son relevantes, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.</p>		2	1.5
<p><b>SUBCRITERIO 5.4. Los procedimientos de búsqueda y selección de repuestos alternativos (De 0 a 2 Puntos)</b></p> <p>La empresa licitadora no hace referencia a la selección de repuestos alternativos.</p> <p>La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcritero valorado para alcanzar el objeto del contrato son irrelevantes.</p>		2	0
<p><b>CRITERIO 6. SEGUIMIENTO DE OBSOLESCENCIAS (DE 0 A 10 PUNTOS)</b></p> <p>Seguimiento de obsolescencia, con apoyo de un plan de seguimiento y actuación ante evolucion, descomponibilidad y obsolescencia de las infraestructuras, instalaciones, sistemas y equipos</p>		10	6,75
<p><b>SUBCRITERIO 6.1. El plan presentado para el seguimiento de obsolescencias y discontinuidades y las presentaciones que incluye y para la gestión de estas (De 0 a 3 Puntos)</b></p> <p>El documento presentado establece el plan de seguimiento de obsolescencias y discontinuidades para alcanzar el objeto del contrato, siendo una herramienta de trabajo que garantiza el cumplimiento de los requisitos de la oferta, tratando de reducir el impacto que la obsolescencia puede tener en los costes del ciclo de vida, y definiendo la metodología en funcional y por discontinuidad. Se presenta un proceso de gestión de la obsolescencia notable donde se evalúa el riesgo, se prioriza la implementación de las acciones necesarias, se establecen los responsables de gestión de la obsolescencia (consumidores de dentro y fuera de la oferta) y, por último, se trata esta (que el sistema con el cliente) a la calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcritero valorado para alcanzar el objeto del contrato son relevantes, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.</p>		5	3,75
<p><b>SUBCRITERIO 6.2. Las posibles evoluciones técnicas y tecnológicas previsibles durante la duración del contrato y que pueden afectar al ciclo de vida de los componentes, repuestos y piezas de repuesto, como de las alternativas técnicas y tecnológicas (De 0 a 5 Puntos)</b></p> <p>Objeto del plan de obsolescencia presentado, se contempla, aportando gran valor, la evolución técnica y tecnológica como parte del desarrollo del sistema, resolviendo diversas situaciones de componentes, uso de componentes alternativos, resultados de funciones y re-ediciones.</p> <p>La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcritero valorado para alcanzar el objeto del contrato son relevantes, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.</p>		5	3

<p>Se puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	<p>MARIO FERNANDEZ RANGEL GUILLERMO INGELMO CORDERO JOSE SABALETE CHICA</p>	
VERIFICACIÓN	<p>Pk2jmrXF3KF5TMV89EEURZJTHFQQA9</p>	PÁG. 16/16